

RESOLUCIÓN 624 DE 2014

(enero 27)

Diario Oficial No. 49.053 de 3 de febrero de 2014

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por la cual se efectúa una delegación.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo [211](#) de la Constitución Política, artículos [9o](#) y [61](#) literal g) de la Ley 489 de 1998, artículo 2o numeral 8 del Decreto 4890 de 2011, y artículo 2o del Decreto 2890 de 2006 <sic, 2013>,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Director de Derechos Humanos y DIH de este Ministerio, la Representación ante la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT).



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2014.

El Ministro de Defensa Nacional,

JUAN CARLOS PINZÓN BUENO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

